



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	4 actas de consejo técnico
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta 74. Nombre, matrícula, página 1. Acta 81. Nombre, matrícula, página 1 Acta 93. Nombre, matrícula, página 1 Acta 99. Nombre, matrícula, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i> ; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</i> , artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del <i>Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</i> . Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 35/2025 9 de Octubre del 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
 Facultad de Bioanálisis

ACTA
 Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaria de Facultad; Dra. Oret Montero Ruiz, Consejera Maestra; Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Catedrático; Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández, Catedrático; Dr. Omar Lagunes Merino, Catedrático y Suri Yaret Martínez Ordaz, Suplente de Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

- Atender oficio del alumno **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 144** estudiante de nuevo ingreso del programa educativo de Química Clínica – Xalapa, quien solicita equivalencia de las experiencias educativas cursadas y acreditadas en las Facultades de Enfermería e Ingeniería en Instrumentación Electrónica de la Universidad Veracruzana. Para dar efecto a dicha solicitud, anexa Cardex originales así como los programas académicos de las experiencias educativas de cada uno de los programas educativos mencionados. *****

No.	MATERIAS CURSADAS EN EL PLAN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN LA CARRERA DE QUÍMICA CLÍNICA	CALIF	CRÉD
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA (INICIACIÓN A LA DISCIPLINA)					
1	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	CON	CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS	10	10
2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CON	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	10	8
3	EPIDEMIOLOGÍA	CON	EPIDEMIOLOGÍA	9	6
No.	MATERIAS CURSADAS EN EL PLAN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN LA CARRERA DE QUÍMICA CLÍNICA	CALIF	CRÉD
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA (INICIACIÓN A LA DISCIPLINA)					
6	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	CON	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	9	5
7	FÍSICA	CON	FÍSICA	8	4
ÁREA DE FORMACIÓN TERMINAL					
8	ÁLGEBRA	CON	BIOMATEMÁTICAS APLICADA	8	6

ACUERDOS:

Primero. Existe quórum legal para sesionar. *****

Segundo. Procede la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** y se solicita a la Dra.

Ana Korina Díaz García, realice los trámites administrativos conducentes. *****

C.T. 2025.74



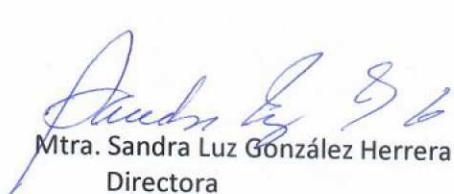
Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

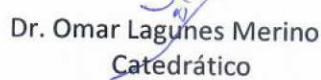
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****



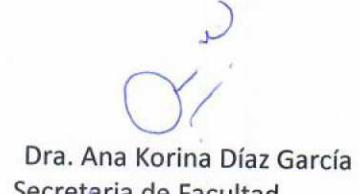
Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora



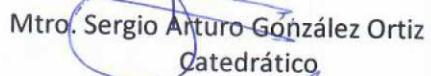
Dra. Oret Montero Ruiz
Consejera Maestra



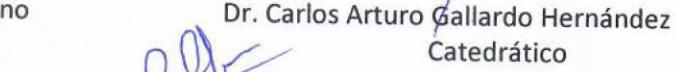
Dr. Omar Lagunes Merino
Catedrático



Dra. Ana Korina Díaz García
Secretaria de Facultad



Mtro. Sergio Arturo González Ortiz
Catedrático



Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández
Catedrático



Suri Yaret Martínez Ordaz
Suplente de Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSP

3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."